

POLITICA EDITORIAL

REVISTA POLITICA, GLOBALIDAD Y CIUDADANIA

ISSN: 2395-8448 (On Line)

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES-
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**

Misión

Somos una revista científica de calidad, que busca la socialización del conocimiento de la comunidad académica de las ciencias políticas y las relaciones internacionales (Ciencias Sociales), a través de la reflexión y el debate crítico, de sus artículos publicados, contribuyendo en la construcción de conocimiento que redunde en el desarrollo académico, organizacional en el entorno local, nacional e internacional.

Visión

Ser para una revista de referencia para el mundo académico por su periodicidad, calidad científica, citación en bases de datos de impacto, aceptada en bases bibliográficas con comité científico de selección (BBCS).

Objeto y alcance de la revista

Revista Política, Globalidad y Ciudadanía es una revista científica de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (Ciencias Sociales) que impulsa el intercambio, la difusión y la transferencia del conocimiento en el campo, con énfasis en el área de Ciencias Sociales; para ello, toma como referente la realidad política de América Latina y el mundo. Se fundamenta en la calidad de la producción científica, con base en la sistematicidad y el rigor, utiliza en su proceso de revisión por pares la metodología doble ciego (Double Blind Review), publica artículos originales resultados de proyectos de investigación y revisiones bibliográficas bajo los lineamientos de las normas de publicaciones de la American Psychological Association (APA) sexta edición.

Revista Política, Globalidad y Ciudadanía acoge las buenas prácticas del Comité de Ética en Publicación (COPE, por sus siglas en inglés Committe on Publication Ethics), se edita semestralmente enero-junio, julio-diciembre y circula desde el año 2015, bajo el patrocinio de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en formato electrónico en Open Access. Divulga sus trabajos en los idiomas español e inglés, y está dirigida a la comunidad científica en Política; en especial, a investigadores y docentes que se ocupen del campo de la ciencia política y las relaciones internacionales.

Líneas Temáticas

<u>Cuerpos Académicos</u>	<u>Subáreas Scopus</u>
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Administración Pública ✓ Comercio y Negocios Internacionales ✓ Comunicación Política ✓ Estudios Regionales Internacionales ✓ Gestión y Política Educativa ✓ Gestión Energética y sustentabilidad ✓ Gobernanza Universitaria ✓ Participación Ciudadana y Derechos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciencias Políticas ✓ Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales ✓ Sociología y Ciencias Políticas

Proceso de gestión editorial

Postulación y recepción del artículo: Esta etapa inicia con el envío del artículo por parte del autor a través de la plataforma del OJS (Open Journal Systems). El autor debe enviar el artículo en formato Word, junto con su hoja de vida. Una vez el artículo es postulado, se hace de forma automática la recepción del artículo y el acuse de recibido.

Revisión Editorial previa: Los editores en un periodo máximo de 72 horas a partir de la recepción evaluarán los artículos postulados y determinarán si estos se encuentran dentro del alcance de la revista. En esta fase se hace una revisión de la calidad editorial y la contribución al conocimiento del artículo postulado. Se revisa su estructura (forma y contenido), verificando que se cumpla con la norma de publicación de la American Psychological Association (APA). Si el artículo postulado no cumple con los criterios editoriales establecidos se le notificará al autor la decisión editorial, si por el contrario el artículo supera la etapa de revisión previa pasa inmediatamente a revisión por pares.

Revisión por Pares: Esta evaluación se realiza bajo la modalidad del método doble ciego, es decir, el artículo será enviado en completo anonimato. En esta etapa se designan dos revisores expertos en la temática, para que, con base en las políticas editoriales, y teniendo en cuenta un formato de evaluación analicen el artículo asignado. Los revisores tendrán un periodo de tiempo de ocho (8) días hábiles para realizar su respectiva revisión. Una vez los evaluadores emiten su concepto se le comunica al autor principal. Si el artículo no fue aceptado por los pares se le comunica de manera sutil al autor principal. Si el artículo fue aceptado con algunas sugerencias, se le envía al autor la evaluación anónima para que realice los respectivos ajustes.

Revisión Editorial (después de pares): El editor verificará detalladamente que los autores hayan realizado las correcciones sugeridas por los pares.

Revisión de estilo: Una vez el editor haya verificado que las correcciones se han realizado, se procederá a enviar a corrección de estilo. En esta etapa, el corrector se encargará aspectos de redacción y estilo del texto.

Traducción: Después de la corrección de estilo, el artículo se envía a un experto en segundo idioma para que haga la respectiva traducción del resumen y las palabras clave.

Diagramación (Edición): Esta etapa busca garantizar la apariencia estética del artículo adecuando los espacios, la tipografía y los colores.

Revisión final del editor: El editor otorga la aprobación definitiva.

Publicación: Los artículos se encuentran en la etapa final del proceso, listos para ser publicados.

Tipo de artículos aceptados

Los autores pueden postular a *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía* dos tipos de artículos: Originales resultados de proyectos de investigación científica y tecnológica, y revisiones bibliográficas.

- ✓ **Artículos de investigación científica y tecnológica:** Documentos que presentan de manera, detallada, los resultados originales de proyectos de investigación terminada. La estructura contiene título, resumen, abstract, introducción, método, resultados, discusión, conclusiones y referencias. Debe presentar 30 referencias, preferiblemente, citando a otros artículos de revistas científicas, los cuales deben estar citados al interior del documento. Un artículo científico es un informe escrito y publicado que describe resultados originales de una investigación.
- ✓ **Artículos de Revisión:** Documentos resultantes de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los hallazgos de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia y tecnología con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

Funciones del Comité Editorial y Científico

Para su operación, la revista cuenta con un comité editorial y un comité científico conformado por investigadores nacionales e internacionales. El papel de estos comités es trazar la política y la estrategia de la revista con el fin de lograr un posicionamiento significativo en la comunidad científica de las Ciencias Sociales y velar por la calidad de los trabajos en ella publicados.

Comité Editorial

Es el órgano compuesto por docente-investigadores reconocidos en el área de ciencias sociales, con afiliación institucional en México y amplia trayectoria investigativa. Su función en primera instancia consiste en asesorar al editor-jefe y coeditor en la gestión editorial de la revista, además de evaluar el desempeño de ésta y formular recomendaciones para mejorarla.

Sus funciones están enfocadas a:

- Diseñar la política editorial en conjunto con el editor-jefe
- Velar por el cumplimiento de todos los procesos editoriales para garantizar el rigor y el valor científico de los artículos publicados
- Asesorar en la planificación estratégica de la revista
- Apoyar en la asignación de árbitros
- Verificar y aprobar los números publicados en las ediciones de la revista
- Aprobar las líneas temáticas
- Realizar convocatorias para la postulación de artículos
- Promocionar la revista en eventos, conferencias y espacios de difusión
- Proponer temáticas de números especiales
- Sugerir bases de datos para la indexación de la revista.

Comité Científico

Es el cuerpo de investigadores reconocidos en el campo de las ciencias políticas y relaciones internacionales, con afiliación institucional extranjera que tiene la función de garantizar la credibilidad de la revista. Además, es el encargado de evaluar permanentemente la calidad científica del contenido publicado y asesorar al comité editorial en cuanto a la actualización de los lineamientos y políticas editoriales con el fin de contribuir al mejoramiento continuo de las publicaciones.

Son funciones de este comité:

- Participar junto con el comité editorial en la formulación de la política editorial
- Asesorar al comité editorial en el establecimiento de los criterios de calidad
- Invitar a miembros reconocidos de instituciones internacionales a que publiquen sus artículos en la revista
- Promocionar la revista en eventos, conferencias y espacios de difusión.
-

Política de acceso abierto

Revista Política, Globalidad y Ciudadanía proporciona acceso abierto inmediato a su contenido, sobre el principio de que la investigación libremente disponible para el público apoya un mayor intercambio global de conocimientos. La revista está autorizada en el marco de la Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivadas 4.0 – México, que permite a terceros descargar las obras y compartirlas con otros, siempre que se reconozca su autoría, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente. Se deja en claro, que los autores no asumen ningún costo por el proceso editorial de sus artículos ni su publicación. Todos los costos editoriales son asumidos por la Universidad Autónoma de Nuevo León como institución editora.

Copyright

El copyright de *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía* pertenece a la Coordinación de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

La Revista Política, Globalidad y Ciudadanía se encuentra bajo una **Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional**, en este sentido, los autores conservan los derechos de autor y el reconocimiento de su autoría. También, se puede compartir (copiar y redistribuir) en cualquier formato siempre y cuando se solicite previa autorización del autor, se cite la autoría y la fuente original de la publicación. Por último, el material publicado no puede ser utilizado con fines comerciales.

Dirección: Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Praga y Trieste s/n Col. Residencial Las Torres, Monterrey, Nuevo León, México. C.P. 64930. <http://www.facpoliticas.uanl.mx/>

E-mail: revistapoliticas.uanl@gmail.com; publica.policas@uanl.mx; revista.politicas@uanl.mx;

Una vez aceptado un artículo para su publicación, el autor (es) traspasa los derechos de

copyright a la *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*.

Frecuencia de publicación

La *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía* publica de manera semestral, de enero a junio y de julio a diciembre.

Declaración de conflictos de interés

Los autores no evidenciarán conflictos producto de relación con cualquier tipo de institución o asociación comercial o de otra índole, en relación con lo divulgado en el artículo. Es decir, dar conceptos negativos o juzgar de manera muy positiva lo publicado por intereses personales, competencias académicas, pasión intelectual.

Los autores que postulen artículos de investigación y artículos de revisión, a *la Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, deben garantizar que sus procedimientos y metodologías se ajustan a los códigos éticos de publicación cuya garantía constará por escrito en el formato aceptación o compromiso de cesión de derechos patrimoniales de autor y declaración de conflictos de intereses, el cual se solicitará conjuntamente con el envío del artículo para su revisión preliminar, haciendo plenamente responsable al o los autores de prácticas poco éticas, discriminatorias, ofensivas, agresivas, etcétera; en las que hayan podido incurrir dentro de la investigación de donde deriva el artículo.

Del mismo modo el autor está obligado a informar los conflictos de interés que pueda tener su trabajo en caso de que los tenga. La persona que haga el envío del manuscrito para publicación será identificada como el garante del trabajo en su totalidad y con él se establecerán las comunicaciones relacionadas con el proceso de edición.

Normas de ética en investigación

Revista Política, Globalidad y Ciudadanía acoge las buenas prácticas del Comité de ética en Publicación (COPE, por sus siglas en inglés, Committe on Publication Ethics), el cual se encarga de la ética y moral de las publicaciones científicas. La revista toma como referente las normas internacionales para editores y autores y las incorpora dentro de su proceso de gestión editorial estableciendo una guía ética para el editor, los autores y los revisores.

Equipo editorial

- El equipo editorial debe realizar sus funciones editoriales basadas en las buenas prácticas de edición científica fomentando la transparencia, la originalidad, la integridad y la calidad de todas las publicaciones.
- Debe adoptar medidas para la detección de plagio, auto plagio, fraude por falsificación o manipulación de datos, publicación redundante o duplicada.

Editor

- El editor es el responsable de todo lo publicado en la revista, debe basar sus decisiones en la validez del trabajo y en la importancia que tenga para los lectores; por lo tanto, se hace libre de expresar de forma crítica pero responsable y respetuosa sus impresiones derivadas de la revisión de los artículos.
- Las decisiones de aceptar o rechazar un artículo para publicación deben ser objetivas y basarse únicamente en la importancia, originalidad y claridad del objeto de estudio.
- Debe sostener una comunicación cordial y respetuosa con los miembros del equipo editorial, comités científicos y editorial, autores y revisores.
- Debe fomentar un comportamiento responsable y disuadir de las malas prácticas editoriales.
- Debe actuar como garante de la confidencialidad de la información contenida en los manuscritos recibidos y en los comentarios de evaluación.
- Debe proporcionar información actualizada sobre los criterios de autoría siguiendo las normas éticas internacionales en publicación.
- Debe tomar medidas correctivas en caso de plagio u otra mala conducta.
- Debe informar a los autores si el artículo será admitido a proceso de evaluación por pares.
- Podrá retirar artículos publicados en caso de una mala práctica comprobada.

Autores

- Los autores deben tener un compromiso con el desarrollo ético y responsable de sus investigaciones.
- Sus trabajos de investigaciones deben ser producción propia, inédita y original. No deben tener plagio ni auto plagio.
- Deben proporcionar de forma correcta sus datos personales
- Los artículos deben ser coherentes con el contenido del trabajo, es decir, el problema de investigación identificado debe corresponder con los objetivos del artículo, la metodología, los resultados y las conclusiones.
- Deberán enviar de forma transparente y original toda la documentación requerida por el equipo editorial
- Deben proporcionar el uso de permisos si se utilizó recursos de otros autores (imágenes, etc.).
- Deben confirmar que la propuesta del manuscrito no ha sido enviada a otra revista.
- Se comprometen a declarar cualquier posible conflicto de interés.

Revisores

- Los revisores deben adoptar una posición integral al momento de evaluar los artículos, la revisión debe ser objetiva en relación con el contenido del trabajo.
- Las decisiones de los revisores deben estar fundamentadas en el rigor y la calidad científica.
- Sus comentarios deben estar argumentados mostrando siempre respeto por el trabajo del autor.
- Deberán informar al editor en caso de detectar similitud entre el trabajo que revisa y alguna obra publicada, o si tiene conocimiento de una obra similar en proceso de revisión.
- Los revisores no tendrán acceso a los datos de los autores del artículo que evalúan y tampoco podrán exigir información acerca de ellos.
- Deberán enviar las evaluaciones en el tiempo estipulado por la revista.

Privacidad y confidencialidad

La identificación de información de organizaciones y empresas no deberá ser publicada en el artículo sin previo consentimiento de manera escrita para la publicación.

El editor no expondrá la información de los artículos, el estatus de revisión por árbitros y la aceptación o negación de la publicación.

Los árbitros deberán respetar los derechos de propiedad privada de los autores, por ende, no podrán en ningún caso discutir su trabajo de manera pública o apropiarse de las ideas de los autores. Prohibiéndose compartir información con otro árbitro.

La evaluación del árbitro permanecerá en anónimo y no deberán ser expuestos en forma pública sin permiso del autor y el editor.

Política Anti-Plagio

Revista Política, Globalidad y Ciudadanía se rige por la normativa de la Organización mundial de propiedad intelectual, la cual rige para México a través de la Ley Federal del Derecho de Autor. Por esta razón todos los artículos presentados a la revista serán sometidos a verificación con software anti-plagio Turnitin.

Declaración sobre el uso de inteligencia artificial

Esta deberá incluirse cuando la participación de herramientas de inteligencia artificial haya sido secundaria, específica o complementaria dentro del proceso de investigación. En dicha declaración se debe explicar de qué manera se empleó la herramienta, indicando el o los modelos de lenguaje o aplicaciones utilizadas, así como su versión y la fecha de uso. Cuando la utilización de inteligencia artificial tenga una incidencia más amplia o significativa en el desarrollo del trabajo, esta deberá especificarse directamente en las secciones correspondientes del texto, garantizando la trazabilidad, transparencia y el uso responsable de la herramienta, conforme a lo establecido en el apartado de Inteligencia Artificial de esta política.

Inteligencia artificial en el proceso de investigación y en la redacción de artículos científicos

A partir de junio de 2024, para postular artículos a la Revista Política, Globalidad y Ciudadanía, se tomarán en cuenta las siguientes premisas relacionadas con el uso de inteligencia artificial (IA):

Alcance

La inteligencia artificial se reconoce como una herramienta en constante evolución que, dentro de los principios de transparencia y trazabilidad promovidos por la ciencia abierta, no debe limitarse ni prohibirse, sino regularse mediante mecanismos que permitan reportar y asegurar un uso ético y responsable. En este sentido, la Revista Política, Globalidad y Ciudadanía autoriza el uso de herramientas de IA en todas las tipologías documentales que publica, incluyendo artículos de investigación y revisiones documentales, solicitando a las personas autoras una declaración explícita, clara y verificable sobre el uso que se haya realizado de estas tecnologías (véanse las recomendaciones para su reporte en esta misma sección).

Asimismo, la Revista reconoce que el uso de la inteligencia artificial puede abarcar todas las etapas del proceso editorial, incluyendo la gestión editorial y el arbitraje académico. Por ello, promueve que todas las partes involucradas informen de manera transparente cuando hayan utilizado este tipo de herramientas. De esta manera, así como el equipo editorial puede conocer si las personas autoras emplearon IA en la elaboración de sus manuscritos, las personas autoras también tendrán conocimiento cuando estas herramientas hayan sido utilizadas durante el proceso editorial o de evaluación por pares.

Definición de la autoría

La inteligencia artificial debe entenderse como una herramienta de apoyo para los procesos de investigación y redacción científico-académica. Por otro lado, corresponde exclusivamente a personas humanas, quienes, mediante sus capacidades intelectuales y cognitivas, generan

aportes originales sobre los cuales pueden asumir responsabilidades éticas, morales y legales. Las personas autoras tienen la capacidad de tomar decisiones durante el proceso editorial, responder a las observaciones, correcciones o solicitudes realizadas por el equipo editorial y de arbitraje, así como respaldar formalmente sus contribuciones mediante su firma. En consecuencia, la Revista Política, Globalidad y Ciudadanía no aceptará manuscritos en los que un modelo o aplicación de inteligencia artificial figure como coautor.

Sobre el uso justo y las obras derivadas

La Revista Política, Globalidad y Ciudadanía fomenta el uso ético y responsable de herramientas de inteligencia artificial por parte de las personas autoras, promoviendo que su utilización respete el uso legítimo de información de terceros, así como la propiedad intelectual y los derechos de autor correspondiente.

Es responsabilidad de las personas autoras verificar que los modelos de IA empleados como apoyo respeten adecuadamente las citas de las fuentes consultadas y los derechos de autor al generar, transformar o derivar contenidos.

Premisas de trabajo y responsabilidades de autoría, edición y revisión

Las funciones de autoría, edición y revisión serán desempeñadas exclusivamente por personas, quienes podrán apoyarse en herramientas de inteligencia artificial para el desarrollo de sus actividades, asumiendo plenamente la responsabilidad sobre su uso y declarando de manera clara y explícita cómo fueron utilizadas.

Las personas autoras deberán informar el uso de inteligencia artificial en los artículos enviados a la Revista. Asimismo, reconocen y aceptan que el material remitido podría ser incorporado en modelos de IA para apoyar procesos de revisión, lo que implica la posibilidad de que dicho contenido sea utilizado como material de entrenamiento. Todo contenido generado con apoyo de IA e integrado en el manuscrito deberá ser revisado cuidadosamente para garantizar su veracidad, coherencia y respaldo en fuentes reales y verificables.

Las personas revisoras podrán utilizar herramientas de IA como apoyo en el proceso de evaluación de artículos. Cuando el arbitraje implique compartir materiales con modelos de inteligencia artificial, se procurará, en primera instancia, restringir el uso del contenido como material de entrenamiento. En caso contrario, deberá garantizarse el reconocimiento y respeto de la propiedad intelectual mediante la adecuada identificación de la autoría del material proporcionado por la Revista dentro del proceso de arbitraje simple ciego. Además, el proceso de consulta realizado con IA deberá documentarse y compartirse con la Revista como evidencia de transparencia, indicando el modelo utilizado, versión, fecha de consulta y los prompts empleados, tanto iniciales como complementarios, así como las aclaraciones y consideraciones éticas tomadas en cuenta durante su uso. Será responsabilidad de la persona revisora validar la coherencia, pertinencia y consistencia de los resultados generados por la IA y asumir plenamente la responsabilidad de los criterios emitidos en la evaluación.

Las personas editoras también podrán apoyarse en herramientas de inteligencia artificial durante la gestión editorial. Sin embargo, las decisiones editoriales serán siempre responsabilidad del equipo editorial o de la persona encargada de la edición, quien deberá garantizar un uso coherente, ético y responsable de estas herramientas en todas las etapas del proceso editorial, promoviendo buenas prácticas tanto en autoría como en revisión. La Revista Política, Globalidad y Ciudadanía ha incorporado mecanismos y lineamientos orientados a promover el reporte transparente y responsable del uso de IA mediante la actualización de sus instrucciones para autores, instrumentos de arbitraje, cartas de originalidad y políticas editoriales relacionadas con ciencia abierta y ética editorial. Asimismo, la Revista se apega a principios y lineamientos internacionales sobre el uso responsable de inteligencia artificial en publicaciones científicas.

Recomendaciones para reportar el uso de IA en artículos

La forma de reportar el uso de inteligencia artificial en la escritura, revisión o gestión editorial dependerá del nivel y alcance de utilización de estas herramientas, considerando desde usos complementarios y puntuales hasta aplicaciones extensivas y sustanciales.

Cuando el uso de IA sea limitado o accesorio, se recomienda incluir una declaración al final del manuscrito. Si el uso tiene una participación más significativa, deberá indicarse claramente en las secciones correspondientes del texto, explicando el aporte brindado por la herramienta, los criterios utilizados para validar su consistencia y las consideraciones éticas adoptadas. Cuando resulte pertinente, podrán incorporarse diagramas o esquemas que faciliten la comprensión del empleo de IA dentro del trabajo académico. Como mínimo, deberá identificarse el modelo de inteligencia artificial utilizada, su versión, la fecha de consulta y el prompt empleado. En casos donde se utilicen múltiples modelos, diferentes fechas de consulta o diversos prompts, esta información deberá detallarse de manera clara y transparente.

Para ampliar las orientaciones y protocolos relacionados con el reporte adecuado del uso de inteligencia artificial en publicaciones científicas, se recomienda consultar las guías y lineamientos especializados sobre regulación y uso responsable de IA en revistas científico-académicas.

Política de preservación de archivos digitales

La Revista *Política, Globalidad y Ciudadanía* utiliza para la conservación de sus archivos digitales el sistema LOCKSS para crear una herramienta de archivo distribuido entre bibliotecas colaboradoras, a las que permite crear archivos permanentes de la revista con fines de conservación y restauración.

La revista Política, Globalidad y Ciudadanía pertenece a la Red de preservación de PKP (PKP Preservation Network PKP PN), que permite preservar la versión digital original auténtica del contenido las revistas publicadas en el sistema Open Journal System OJS. También, se encuentra adscrita a la hemeroteca digital de la Universidad Autónoma de

Nuevo León en el siguiente enlace: <https://hemerotecadigital.uanl.mx/collections/show/417>. Además, la Universidad Autónoma de Nuevo León realiza respaldos continuos de sus servidores a través del centro de cómputo mensual.

Protocolos de interoperabilidad

La revista se encuentra alojada en la plataforma Open Journal System dedicada a la administración de revistas científicas, por lo que integra el protocolo OAI-PMT. También, utiliza la norma de etiquetado metaetiquetas Dublin Core.

Publicación duplicada

La publicación del artículo que coincide en su contenido y estructura con otro trabajo previamente publicado en medio magnético o en papel, sin otorgarle crédito a la fuente inicial, constituye una violación ética de las normas de publicación de la *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*. Bajo las siguientes situaciones:

Reproducción completa de un artículo previamente publicado, unión de dos artículos o más para producir otro artículo, utilización de la muestra de un artículo original reportando diferentes resultados, adición de nuevos datos a un artículo preliminar, utilización de parte de las muestras de un estudio con los mismos resultados y muestras y resultados diferentes del artículo original.

Solicitud de aclaración

Si un autor considera que se ha tomado una decisión inapropiada sobre su publicación, entonces puede solicitar una aclaración mediante una comunicación formal enviada al Editor a través de correo electrónico revistapoliticas.uanl@gmail.com/publica.policas@uanl.mx/revista.politicas@uanl.mx;

Dependiendo de la complejidad de la situación, esta podrá ser resuelta directamente por el Editor en su defecto el Comité Editorial quienes analizarán la situación planteada a fin de dar una respuesta oportuna.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
Campus Mederos Ave. Praga y Trieste s/n Col. Residencial Las Torres, C.P. 64930.
Monterrey, México. Revista Política, Globalidad y Ciudadanía
Tel: (52)- 8183294000
Monterrey - México
Contactos:

revistapoliticas.uanl@gmail.com; publica.policas@uanl.mx; revista.politicas@uanl.mx
<http://revpoliticas.uanl.mx/index.php/RPGyC/index>